

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Nº: 113/2020

- A las Federaciones Autonómicas
 - A los Clubes
 - A los Atletas
 - A los Interesados

I COPA DE ESPAÑA CLUBES MASTER

Por decisión de la Junta de Gobierno de la RFEA, se va a organizar, durante el año 2020, la Copa de España Master de Clubes:

- o Copa de España Master de Clubes 1ª Categoría
- o Copa de España Máster de Clubes 2ª Categoría

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Se trata de una competición MIXTA (hombres y mujeres)

Art. 1) Por delegación de la RFEA, el club o clubes (a designar) organizarán la Copa de España Master de Clubes el sábado 24 de octubre de 2020 en horario de tarde y (lugar o lugares a determinar).

Art. 2) En función del número de equipos presentados habrá una única categoría (1ª) o dos categorías (1ª y 2ª). Participando 8 equipos en cada categoría.

En 1ª Categoría participan los 8 mejores equipos estadillo, siempre que uno de ellos sea el Organizador o el club organizador y los 7 equipos con mejor estadillo.

En 2ª Categoría participan los equipos con los estadillos del 9º al 16º, siempre que uno de ellos sea el Organizador o el club organizador y los equipos con estadillos del 9º al 15º.

En el caso de no estar entre los equipos clasificados será organizador el equipo de los solicitantes con mejor estadillo.

Art. 3) Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas desde el 1 de abril de 2019 al 16 de agosto de 2020, de los atletas (aunque en el 2019 hayan pertenecido a otro club) con licencia de ámbito nacional por ese club en 2020, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 60 m por el 100 m, el 60 m vallas por las Vallas Altas, 5.000 m por el 3.000 m, el 5.000 m y 5 km Marcha por el 3.000 m Marcha, sirviendo tanto las marcas realizadas al aire libre como las marcas realizadas en pista cubierta) por la tabla de puntuación de la WMA vigente (versión 2015).

La fecha límite para la presentación del estadillo es las 00:00 horas del 16 de agosto de 2020.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 1.080 puntos (60 puntos de media por atleta).

Los estadillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

El equipo organizador está invitado a participar siempre y cuando presente un estadillo superior a 1.080 puntos.

Art. 4) Confirmación y No Participación

Los clubes deberán confirmar su participación 5 días después de publicarse la relación de estadillos.

Art. 5) Participación

Cada equipo puede alinear los hombres o mujeres que considere. Los equipos estarán formados por atletas independientemente de su sexo, cada cual puntuará por su tabla específica. Así un equipo puede alinear sólo a atletas de categoría masculina, sólo a atletas de categoría femenina o atletas de ambas categorías de forma conjunta, la única limitación es en la prueba de relevos donde los equipos deberán tener una composición acorde a las tres opciones siguientes:

- Opción 1: 4 atletas de categoría masculina,
 - Opción 2: 4 atletas de categoría femenina
 - Opción 3: 2 atletas de categoría masculina y 2 atletas de categoría femenina, en este último caso con orden libre en las postas.
- Todos los atletas deberán poseer licencia de ámbito Nacional en vigor.
 - La competición se disputa a un atleta por equipo y prueba. Excepto las pruebas de relevos.
 - Cada atleta podrá competir en dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo, o los dos relevos).
 - La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 5 participaciones por club.
 - El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5.
 - Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos.
 - Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán.
 - Los cambios se deberán realizar en la secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

Art. 6) El programa constará de las siguientes pruebas:

Carreras: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - Vallas Altas/Cortas (80, 100, 110) - Vallas Bajas/Largas (300, 400) - Obstáculos (2.000, 3.000)

Concursos: Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Martillo - Jabalina

Marcha: 3.000 marcha

Relevos: 4 x 100 - 4 x 400

Art. 7) Altura de los listones: La altura inicial y la cadencia se fijarán en función de los atletas inscritos.

Art. 8) Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de los atletas.

Art. 9) Cada atleta en Longitud, Triple, Peso, Disco, Jabalina y Martillo dispondrá de 4 intentos.

Art. 10) Los clubes admitidos deberán realizar su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 21 de octubre de 2020. Añadiendo en el campo del dorsal el que les haya correspondido en la competición.

Sobre esta inscripción se podrán hacer 5 cambios.

Art. 11) La puntuación de cada prueba será separado, 1ª y 2ª: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma total de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

El Club designado por la RFEA como "club organizador" de cada encuentro, tendrá la obligación de disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: ajimenez@rfea.es, jlhernandez@rfea.es, imansilla@rfea.es, pmonreal@rfea.es, fmarquina@rfea.es

Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados, asimismo, durante el desarrollo de la competición se recomienda el uso de la aplicación de resultados online del programa.

Art. 12) Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1.500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3.000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
400 - Obstáculos - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
800 - 3.000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
Vallas Largas - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
Vallas Cortas - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

En la prueba de marcha habrá Pit Lane

Art. 13) Horario y Homologación de Artefactos

El presente horario ha sido elaborado teniendo en cuenta el documento: "Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competiciones" publicado el 27 de mayo de 2020. Este horario podrá ser revisado en función de la adecuación de esta Guía.

Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
14:50	14:55	15:00	15:30	Martillo
14:45	14:50	14:55	15:45	Pértiga
15:20	15:25	15:30	16:00	Longitud

15:35	15:40	15:45	16:15	Altura
16:15	16:20	16:25	16:30	100 m extra
16:25	16:30	16:35	16:40	Vallas Bajas
16:05	16:10	16:15	16:45	Disco
16:40	16:45	16:50	16:55	400 m
16:45	16:50	17:55	17:00	800 m
16:55	17:00	17:05	17:10	200 m
17:00	17:05	17:10	17:15	1.500 m
17:05	17:10	17:15	17:25	Vallas Altas
17:50	17:55	17:00	17:30	Triple
17:20	17:25	17:30	17:35	100 m
17:05	17:10	17:20	17:45	Peso
17:30	17:35	17:40	17:45	3.000 m
17:20	17:25	17:30	18:00	Jabalina
17:45	17:50	17:55	18:00	2.000 m Obs.
18:00	18:05	18:10	18:15	3.000 m Obs.
18:15	18:20	18:25	18:30	3.000 m Marcha
18:30	18:35	18:40	18:50	4x100 m
18:40	18:45	18:50	19:00	4x400 m

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en la Secretaría de la Competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas de esa prueba.

El club organizador deberá garantizar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio designado. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador será responsable del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Horario Homologación Artefactos:

- Primer concurso de lanzamientos: 1 hora antes del comienzo de la prueba en cuestión.
- Resto de lanzamientos: antes de la hora de comienzo de la primera prueba del campeonato.

Art. 14) Normas Económicas

El club organizador será el responsable de sufragar los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (Fotofinish) y demás gastos de organización.

Si no hubiera ninguna petición de organización de los encuentros, la RFEA subvencionará al club o clubes organizadores con la cantidad de 795 €.

Art. 15) Clasificación:

Habrá una clasificación separada:

Primera Categoría:

- 1º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 3º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 4º- Clasificado
- 5º- Clasificado
- 6º- Clasificado

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



7º- Clasificado
8º- Clasificado

Segunda Categoría:

1º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
2º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA.
3º- Clasificado. Recibirá el Trofeo RFEA.
4º- Clasificado
5º- Clasificado
6º- Clasificado
7º- Clasificado
8º- Clasificado

Madrid, 15 de julio de 2020
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Carlota Castrejana
(en el original)

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

